

COMETIDO FUNCIONARIO

RESOLUCIÓN EXENTA N°67

ARICA, 01 de julio de 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; lo dispuesto en el artículo 78 del D.F.L. N° 29/2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; las Resoluciones N° 6 y 11, de 2019, que establecen materias que son afectas al trámite de toma de razón y aquellas que serán exentas sometidas a registro, respectivamente, ambas de la Contraloría General de la República; los DFL N° 262 de 1977, N° 1363 de 1991 y Decreto Exento N°90 de 2018, todos del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N° 2588 de 2002 que crea la Intranet Administrativa; la Resolución Exenta N° 1428 del 27 de septiembre de 2023 que delega facultades y la Resolución Exenta N° 679 del 02 de mayo de 2024 que complementa la resolución de delegación de facultades; y la Resolución Exenta RA 122512/3784/2023 del 26 de octubre de 2023 de la Dirección Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que establece el nombramiento de la Directora Regional en la Dirección Regional de aquel servicio de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

1.- Téngase por autorizado el cometido funcionario que se indica, realizado por el funcionario que se señala:

NOMBRE : **EDGAR MAURICIO IBAÑEZ QUISPE**, RUN N° 16.225.933-4, Directivo, grado 8° EUS, Planta.

DEPENDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

DESDE : 24.06.2024

HASTA : 28.06.2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS : NO

* N° de días con pernoctar al 100%: 00

* N° de días con pernoctar al 50%: 00

* N° de días sin pernoctar al 40%: 00

LUGAR : **SANTIAGO**

MOTIVO : Encuentro Nacional de Jefaturas Regionales.

TIENE DERECHO A

* Anticipo de viáticos : 00%

* Pasajes de ida y vuelta : SI

* Medio de Movilización : SI

* Hospedaje : SI

* Alimentación : SI

2.- El presente cometido funcionario si irroga gastos para el Servicio.

Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA

LENINA BARRIOS ATENCIO

Directora Regional
Dirección Regional de Arica y Parinacota
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

LBA/PLV/RJ

Distribución:

1c. Archivo Dirección Regional

1c. Funcionario

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Solicitud Cometido Funcionario

Estimado EDGAR MAURICIO IBANEZ, bienvenido, a continuación presentamos el resumen de la Solicitud de Cometido Funcionario.

N° Solicitud	12463		
Nombre Completo	EDGAR MAURICIO IBANEZ QUISPE		
Rut	16.225.933-4		
Cargo	JEFE DE GESTION PATRIMONIAL		
Centro Costo	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS PATRIMONIALES		
Calidad Jurídica	PLANTA		
Grado			
Región de Destino	Región Metropolitana de Santiago		
Ciudad de Destino	Santiago/Santiago		
Fecha Desde	24-06-2024	Hora Desde	09:30 Hrs.
Fecha Hasta	28-06-2024	Hora Hasta	23:30 Hrs.
Motivo Viaje	Asistencia a Curso y/o actividad de capacitación		
Observaciones	Encuentro Nacional de Jefaturas Regionales SERPAT		
Justificación	Se había realizado el trámite de solicitud, pero se tuvo que anular por error al seleccionar el destino		
Financiamiento Pasajes	NO		
Financiamiento Alimentación	NO		
Financiamiento Alojamiento	NO		
Monto Viático	\$0		

Gastos Reembolsables	
Gastos	Solicita
Bencina	NO
Peaje	NO
Traslado	SI
Estacionamiento	NO
OTROS	NO

Vehículo	Patente	Bencina	Peaje
Ninguno			

La solicitud fue enviada a **LENINA ANDREA BARRIOS ATENCIO** el día **01-07-2024 14:50:22** con el número de solicitud **12463** y su estado es **Aprobada Sin Observación**. Se envió esta respuesta el **03-07-2024 13:09:10**